

**COMISIÓN ARBITRAL**  
**“CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA”**  
**ROL 001-2020**  
**Acta de Sesión N° 18**

---

En Santiago, a 16 de marzo de 2023, siendo las 12:00 horas, sesiona mediante videoconferencia, la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”, con la asistencia de sus integrantes, don Ricardo Jungmann Davies, Abogado, quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. También se encuentra presente don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe.

Don Ricardo Jungmann inicia la sesión, informando que el MOP evacuó el traslado que le fue conferido respecto de la petición de la SC (107) de que se agregaran documentos al expediente arbitral, conforme escrito agregado a los autos (111). Se abre debate, se analiza la petición, se alcanza un acuerdo unánime y se procede a resolver.

**La Comisión Arbitral acuerda:**

**I.-Al escrito presentado por el MOP (111):**

**A lo principal, por evacuado el traslado. Autos para resolver; al otrosí, téngase presente.**

**II.-Resolviendo derechamente lo solicitado por la Sociedad Concesionaria (107): Considerando que en la presente causa, se notificó la resolución que cita a las partes a oír sentencia, la que está a firme, con cuyo mérito no procede admitir escritos ni pruebas de ningún género, conforme lo que disponen las NFP de esta Comisión Arbitral, en su art.27, en consonancia con el art.433 del C.P.C., aplicable supletoriamente; y que las circunstancias alegadas por la SC de que se trataría de documentos posteriores a la expiración del término probatorio, lo que le impidió acompañarlos antes, no son admisibles, considerando que son antecedentes que no inciden decisoriamente en el resultado de esta Litis, no ha lugar a lo pedido.**

Notifíquese electrónicamente la presente resolución a las partes, adjuntando copia del escrito presentado por el MOP.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.

Siendo las 13:15 hrs. se pone término a la presente sesión.

Ricardo Jungmann Davies  
Abogado  
Presidente Comisión Arbitral

Mario Barrientos Ossa  
Abogado

Carlos Mercado Herreros  
Ingeniero Civil

Héctor R. Vilches Ruiz  
Abogado  
Secretario-Ministro de Fe